



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 196, fecha: lunes, 16 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

ANUNCIO DE LICITACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS EN CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL VALDELUZ

3059

De conformidad con el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de monitores deportivos, mantenimiento, limpieza, control de accesos y asistencia sanitaria básica del centro deportivo municipal Valdeluz, ubicado en la parcela 1.2.1. del Sector 1 del P.O.M de Yebes, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Yebes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Yebes.
 2. Domicilio: Plaza Mayor nº 1.



3. Localidad y Código Postal: Yebes, 19141.

4. Teléfono: 949290100.

5. Telefax 949290450.

6. Correo electrónico: aytoyebes@yebes.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:

<http://yebes.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la de presentación de las ofertas.

d) Número de expediente: 345/2017, CSE/PA/04/2017.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Contrato de servicios de monitores deportivos, mantenimiento, limpieza, control de accesos y asistencia sanitaria básica del centro deportivo municipal Valdeluz.

d) Lugar de ejecución/entrega: Centro Deportivo Municipal, parcela 1.2.1 del Sector 1 del POM de Yebes.

e) Plazo de ejecución: dos años.

f) Admisión de prórroga: un año más.

i) CPV: 92620000-3.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

A. A.1 Oferta económica:

Precio. Valoración de 0 a 65 puntos valorándose de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN: $(65 \times \text{PRECIO OFERTA A}) / \text{PRECIO OFERTA B}$

Donde: Oferta A: Mejor oferta.



Oferta B: Cualquiera de las ofertas presentadas.

Para la valoración se tendrá en cuenta el precio ofertado sin IVA.

A.2 Mejoras en la gestión

Bolsa de horas de conserjería, mantenimiento, limpieza y vigilancia. Hasta 20 puntos, valorándose en 1 punto por cada hora mensual que se oferte, para que el Ayuntamiento disponga de personal en estas tareas fuera del horario de apertura del centro, para eventos o necesidades extraordinarios.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

Promoción de eventos deportivos relacionados con el contrato. Hasta 15 puntos. Relación de eventos deportivos a desarrollar a lo largo del año, que se tienen que repetir a lo largo del contrato, cuyo objeto es la promoción y el fomento del deporte en el municipio.

4. Valor estimado del contrato: 468.000,00.- €,

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 260.000,00 euros. Importe total: 314.600,00 euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio:

a) El volumen anual de negocios del licitador en el ámbito al que se refiere el contrato, que deberá ser superior a 234.000,00.- €, y vendrá referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, acreditándolo en la forma establecida reglamentariamente, art. 11.4.a) del RD 1098/2001, modificado por RD 773/2015.

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse por los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.



En todo caso dichos servicios o trabajos estarán avalados por certificados de buena ejecución, siendo requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 109.200,00.- €.

b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

c) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, en la Plaza Mayor nº 1 de Yeves, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* y en el Perfil de contratante, hasta las 14,00 horas del último día, si el último día fuese sábado o festivo, se trasladará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas:

El sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 10,30 horas en la sala de Juntas del Ayuntamiento en la Plaza Mayor nº 1 19141 de Yeves, se procederá a la apertura del sobre A y en acto público, si no existen defectos u omisiones en los sobres A, a las 11,00 horas en el mismo lugar se procederá a la apertura y examen de los sobres C que contiene los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario.

En Yeves, a 11 de octubre de 2017.-El Alcalde.-José Miguel Cócera Mayor.